

INFORME SECRETARIAL: Medellín, 26 de julio de 2022. Señora Juez, le informo que, revisado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario, a la fecha no se registran consignaciones para el proceso con radicado 05001311000120220002700. A Despacho para proveer.

CLAUDIA PATRICIA CORTÉS CADAVID.

Secretaria.



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001 31 10 001 **2022 00027 00**

Se agrega al expediente constancia de radicación del oficio No.0224 de 2022, dirigido a la POLICÍA NACIONAL, remitido por la parte actora.

Ahora bien, por ser procedente SE ACCEDE a lo solicitado; en consecuencia, SE ORDENA oficiar al pagador para que informe las razones por las cuales no se han acatado la medida cautelar comunicada mediante el oficio No.0225 de 2022 y no se están realizando las consignaciones correspondientes a las retenciones por concepto de embargo, ordenadas por el despacho. Oficiéase en tal sentido.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af20227226dd60abd667042fd13bbd5dde26c97778603d8a321019840c9dbd5**

Documento generado en 26/07/2022 05:01:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>